

IP-199.23.2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día tres de diciembre del año dos mil diecinueve

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

I) El día veinte de noviembre del dos mil diecinueve, a las dieciocho horas con diecisiete minutos (siendo este día y hora inhábil); ingreso por medio de correo electrónico a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del ciudadano: [REDACTED]

[REDACTED]; quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] - [REDACTED] solicitando lo siguiente:

- 1) Se me haga saber la calendarización de la distribución de agua potable en el municipio de Olocuilta, especificando los días y sectores a los que se distribuye el agua potable, por barrio, colonia o sector.
- 2) Se haga saber los días en los que se programa la distribución del agua potable para el sector del kilómetro 22 de la carretera antigua a Zacatecoluca; así como el responsable de dicha actividad.
- 3) Si existe algún problema con la distribución del agua potable en el sector del Kilómetro 22 de la carretera antigua a Comala, haciéndose saber el tipo del problema y las acciones correctivas que se hayan o estén tomando al respecto.

II) Mediante resolución de las once horas con treinta minutos del día veintiuno de noviembre del presente año, se le previno al ciudadano [REDACTED] sobre los siguientes aspectos:

- Complete el formulario que se adjunta a la presente prevención y que forma parte integral de la misma. A fin de cumplir con los requisitos del artículo 54 letra a) del Reglamento de la LAIP. Es necesario que su firma autógrafa se visualice de puño y letra en el formulario, como se refleja en su documento de identidad, de conformidad al artículo 54 letra d) del Reglamento de la LAIP. En su defecto de no completar el formulario, puede elaborar una nota formal, la cual refleje su firma al pie de la misma; tal y como lo establece el artículo 54 letra a) del Reglamento LAIP.
- Se requiere anexe copia de Documento Único de Identidad (ambos lados) legible y vigente, de acuerdo al artículo 66 inciso tercero; ya que adjunto únicamente el frente.
- Es relevante hacer énfasis en los principios de transparencia establecidos en el artículo 4 letra d) LAIP, Integridad: La información pública debe ser fidedigna y veras y el artículo 66 letra b) y c). en atención a lo antes expuesto, se requiere aclare el término **comala** que se encuentra en el antepenúltimo renglón de su solicitud; a fin de cumplir con los requisitos que la ley establece.

III) El día veintiuno de noviembre del presente año, por medio de correo electrónico de las dieciocho horas con diecisiete minutos (siendo esta hora y día inhábil), el ciudadano [REDACTED] subsana la prevención relacionada en el romano II), solicitando lo siguiente:

- 1) Se me haga saber la calendarización de la distribución de agua potable en el municipio de Olocuilta, especificando los días y sectores a los que se distribuye el agua potable, por barrio, colonia o sector.

- 2) Se haga saber los días en los que se programa la distribución del agua potable para el sector del kilómetro 22 de la carretera antigua a Zacatecoluca; así como el responsable de dicha actividad.
- 3) Si existe algún problema con la distribución del agua potable en el sector del Kilómetro 22 de la carretera antigua a Comalapa, haciéndose saber el tipo del problema y las acciones correctivas que se hayan o estén tomando al respecto.

IV) El Suscrito Oficial de Información al haber revisado y analizado la presente solicitud de información; conforme a lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, en relación con los Artículos 53 y 54 del Reglamento de la Ley antes enunciada, y en cumplimiento con los requisitos, Resolvió: Admitir la solicitud de información según resolución de las ocho horas con ocho minutos del día veintidós de noviembre del presente año, la cual le fue notificada al correo [REDACTED] establecido por el ciudadano.

V) En cumplimiento a lo establecido en artículo 70 de la LAIP, el suscrito Oficial de Información transmitió, mediante resolución de las diez horas con veintiocho minutos del día veintisiete de noviembre del presente año; el requerimiento de información a las Unidad administrativa competente, con la finalidad que localice lo solicitado y comunique la manera en que se encuentra disponible y se verifiquen la clasificación de la información;

VI) Sobre lo peticionado en la presente resolución Dirección Técnica Institucional; en colaboración con Gerencia de Operaciones de Región Central, por medio de correo electrónico de las catorce horas con treinta y dos minutos, del día dos de diciembre del presente año, manifestó: *En relación al petitorio 199-23-2019 se proporciona la siguiente información:*

1. ***Se me haga saber la calendarización de la distribución de agua potable en el municipio de Olocuilta, especificando los días y sectores a los que se distribuye el agua potable, por barrio, colonia o sector:***

No es posible proporcionar la calendarización de la distribución de agua potable en el municipio de Olocuilta, del departamento de La Paz, especificando días y sectores; debido a que no existe un día específico asignado para brindar el servicio, sino que estamos sujetos a la disponibilidad del agua para poder abastecer a dicho municipio.

2. ***Se haga saber los días en los que se programa la distribución del agua potable para el sector del kilómetro 22 de la carretera antigua a Zacatecoluca; así como el responsable de dicha actividad:***

El agua potable para el sector del Km 22 carretera a Zacatecoluca no tiene un día específico de suministro, su programación depende de la disponibilidad que se tenga de la fuente de abastecimiento para poder abastecer de agua a dicho sector.

3. ***Si existe algún problema con la distribución del agua potable en el sector del Kilómetro 22 de la carretera antigua a Comalapa, haciéndose saber el tipo del problema y las acciones correctivas que se hayan o estén tomando al respecto:***

El municipio de Olocuilta se abastece en parte de una fuente superficial de agua y durante el invierno las lluvias provocan turbidez en el agua (presencia de sedimento, piedras y arena), obligando al operador a suspender el proceso de potabilización y suministro, hasta que el agua de la fuente superficial regresa a condiciones normales (libre de sedimentos tipo arena y piedras), debido a ello la institución ya se encuentra trabajando en la perforación y equipamiento de un pozo para mejorar el suministro de agua potable en el municipio de Olocuilta.



A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en atención al principio de Máxima Publicidad establecido en el artículo 5 literal a) LAIP el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: 1) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por Dirección Técnica Institucional; en colaboración con Gerencia de Operaciones de Región Central y se encuentra relacionada en el romano VI). **2) ENTRÉGASELE** a la solicitante la información requerida bajo el número de referencia **199-23-2019**, por medio del presente informe oficial. **3) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información a la dirección electrónica proporcionada por el ciudadano como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo



Lic. Arturo Ernesto Mossi Henríquez
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información - ANDA

